

**LA 4T VA VS. LA SCJN POR SUS SUELDOS, PERO LA LEY LOS PROTEGE**

Atacan a Corte por omisión legislativa

El Congreso no ha regulado ni calculado el salario real del Presidente para definir el tope máximo, pues debe incluir también sus gastos de manutención con recursos públicos, como su residencia en Palacio Nacional. Este descuido permite que en la Suprema Corte haya al menos 15 puestos, con decenas de plazas, cuyo pago este año es superior a los 120 mil 948 pesos mensuales, que es lo que el Presidente percibe como sueldo neto, lo que se convirtió en la principal causa por la que los ministros viven una embestida **MÉXICO P. 4**

CONGRESO NO HA DEFINIDO PERCEPCIÓN REAL DE AMLO

Omisión legislativa protege a los salarios en Suprema Corte

Sueldo real. Aunque los ministros deben ganar menos que el Presidente, no se ha cuantificado el costo de que el mandatario viva en un Palacio

Debido a la omisión del Legislativo de regular y calcular el salario real del presidente Andrés Manuel López Obrador, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) los altos funcionarios pueden ganar más que el mandatario nacional sin violar la ley.

En la Suprema Corte hay al menos 15 puestos, con decenas de plazas, cuyo salario neto este año es superior a los 120 mil 948 pesos mensuales, que es lo que el Presidente percibe como ganancias por su sueldo.

Sin embargo, la SCJN ha justificado que sus salarios no son ilegales y señaló que hay omisión legislativa, pues no se ha armonizado cuál es el tope salarial del mandatario nacional, tomando en cuenta no solo su paga mensual neta... Sino sus gastos de manutención con recursos públicos, como el hecho de que habita en Palacio Nacional, en el corazón de la Ciudad de México.

Al declarar la invalidez de varios artículos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Corte señaló en su momento que "el Poder Legislativo no estableció parámetros objetivos para fijar remuneraciones que garanticen las características que exige dicho numeral constitucional".

La Corte indicó que se debe empezar por regular el salario del Presidente de la República, porque influye en todo el sistema de remuneraciones, debido a que es el referente máximo para la determinación del resto de salarios del servicio público, permitiendo con ello una discrecionalidad con potencial de afectación a la eficacia y calidad de la función pública.

Lo anterior, en respuesta a los señalamientos del mandatario, pues continuamente en su conferencia Mañanera atacar a los ministros de la Suprema Corte por supuestamente violar el artículo 127 de la Constitución, que prohíbe a los servidores públicos ganar más que el Presidente en turno.



“Vamos a enviar a través de la Secretaría de Gobernación un escrito dirigido a la Suprema Corte de Justicia para que me respondan en el término establecido por este ordenamiento por qué ellos violan la Constitución, en especial por qué violan el artículo 127 de la Constitución que establece que nadie debe ganar más que el Presidente de la República, y ellos ganan cuatro, cinco veces más que lo que yo gano”, aseveró López Obrador el 27 de junio pasado.

En esa fecha, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, envió el documento a la Corte, el cual fue contestado días después con la justificación legal del por qué en la Suprema Corte hay salarios más altos que el presidencial.

LOS SUELDOS

Además de los 11 ministros, cuyo salario es de 206 mil 948 pesos, los secretarios generales de Acuerdos y de la Presidencia, así como el oficial mayor y el contralor ostentan un sueldo de 127 mil 420 pesos.

En un nivel abajo, con 125 mil 779 pesos,

está el subsecretario General de Acuerdos, y con 124 mil 337 pesos mensuales, están las plazas de directoras generales, titulares de unidad, secretarios de la sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como los coordinadores de ponencias de los ministros.

De acuerdo con el Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, los secretarios de Acuerdos de Sala ganan 124 mil 709 pesos al mes, mientras que los secretarios de Estudio y Cuenta obtienen 122 mil 819 pesos al mes.

A su vez, los titulares de Enlace y Coordinación, así como los secretarios particulares de mando superior se llevan 121 mil 227 pesos cada 39 días.

Según la plataforma Nómina Transparente, el presidente Andrés Manuel López Obrador tiene un salario mensual neto de 120 mil 948 pesos.

Sin embargo, no existe una cuantificación

legal del salario objetivo del mandatario nacional, como lo plantea la Corte, en el que se sumen los recursos públicos invertidos para su manutención en Palacio Nacional, donde decidió vivir desde el primer día de su Gobierno, en lugar de la Residencia Oficial de los Pinos.

El Presidente vive en una parte de ese recinto histórico, que comparte instalaciones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Públicos (SHCP), las oficinas de la Presidencia de la República, así como instalaciones culturales.

Aunque no existe un dato desagregado de la manutención del titular del Ejecutivo, este año la Conservaduría de Palacio Nacional tiene un presupuesto de 4.4 millones de pesos.

Otro de los rubros es la Ayudantía de Presidencia, la cual pasó a suplir al Estado Mayor Presidencial y es la encargada de la logística y protección de López Obrador. El presupuesto anual de esa área es de 2.1 millones de pesos.

También faltaría desagregar los gastos del mandatario nacional en viáticos y combustibles en sus giras por el país. / 24HORAS



BAJO FUEGO.

La Corte ha sido continuamente señalada por el presidente López Obrador, quien la ha acusado de ser “conservadora”.

CUARTOCULIRO